

SALTA, 08 JUL 2022

00209

Expediente N° 14.248/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 14.248/2021, en el que recayera la Resolución FI N° 67-CD-2022, por la que se convoca el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 30 de agosto de 2022, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Interino para la asignatura "Estabilidad II" de la Carrera de Ingeniería Civil, y

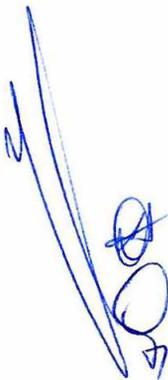
CONSIDERANDO:

Que el Llamado a Inscripción de Interesados se sustanció en tiempo y forma, obrando en autos el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante.

Que el Departamento Docencia informó que del antedicho dictamen se notificó el único postulante inscripto, sin que se hayan producido observaciones al respecto, una vez agotados los plazos reglamentarios.

Que, consecuentemente, correspondía la designación del Sr. Lautaro Augusto GODOY en el cargo objeto del Llamado

Que el Sr. Decano emite, *ad-referéndum*- del Consejo Directivo, la Resolución FI N° 246-D-2022, en el marco de las facultades que le son propias en situaciones de urgencia, por razones de interés institucional y con respaldo en el Despacho N° 246/2022 de la Comisión de Asuntos Académicos.



Por ello,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.248/2021

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 246-D-2022, por la que se designa al Sr. Lautaro Augusto GODOY (D.N.I. N° 40.976.256) en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Interino en la asignatura "Estabilidad II" de la Carrera de Ingeniería Civil, modificando la vigencia de la designación, la cual regirá a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Sr. Lautaro Augusto GODOY; a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00209**

**-CD- 2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERHAN  
SECRETARIO ACADEMICO/  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa